



ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA – ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO
CONTRATACIÓN DIRECTA
CUANTÍA INFERIOR A 300 SMLMV

FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 17/07/2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Autónoma de El Peñol Antioquia – E.A.E.P, es una empresa Industrial y comercial del Estado que dentro del desarrollo de las actividades propias del objeto social de dicha entidad se destaca la de gestionar, liderar, promover, estructurar, ejecutar, supervisar, desarrollar y coordinar, en nombre propio, por interpuesta persona o mediante sistemas de cooperación, asociación o cualquier modalidad contractual, planes y proyectos sociales, institucionales, económicos, productivos, culturales, comunicaciones, recreativas, deportivas y de medios, del sector público o privado de carácter municipal, departamental, nacional e internacional; realizar e intervenir en proyectos de gestión inmobiliaria o reajuste de tierras, gestión agropecuaria, económica circular, apoyo a la producción y comercialización agrícola y sostenibilidad ambiental, adquisición de cualquier tipo de bienes y servicios por cuenta propia o por medio de terceros, en la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y desarrollo urbano y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, así como realizar proyectos integrales para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público a través de obras públicas, y promover alianzas público privadas para generar desarrollo, progreso y empleo para la comunidad a través de la prestación de servicios.

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, requiere contar con una adecuada identificación institucional que permita a la ciudadanía, usuarios, proveedores, contratistas y demás grupos de interés reconocer de manera clara e inequívoca las instalaciones donde la Empresa presta sus servicios y desarrolla su objeto social.

Actualmente, la sede de la EAEP carece de elementos de identificación visual suficientes, que permitan facilitar el reconocimiento de las instalaciones de la Empresa por parte de la comunidad, usuarios y visitantes, contribuyendo a la correcta orientación y ubicación de los espacios físicos donde se prestan los servicios a cargo de la entidad.

Adicionalmente esto logrará proyectar una imagen institucional uniforme, coherente y acorde con la identidad visual de la Empresa, generando reconocimiento y confianza ante la comunidad.



En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro e instalación de los elementos de identificación institucional (avisos, tableros, señalización interna, y demás elementos publicitarios de carácter institucional) que permitan identificar de manera adecuada, visible y permanente las instalaciones de la EAEP, garantizando así el cumplimiento de sus funciones misionales y el fortalecimiento de su relacionamiento con la comunidad.

El parágrafo 1 del artículo 18.3. del Manual de Contratación que se encuentra vigente en la EAEP indica:

"Los contratos cuyo valor sea igual o inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (300 SMLMV) antes de impuestos, podrán constar en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la Empresa Autónoma del Municipio de El Peñol – EAEP y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la empresa, o en órdenes de trabajo, compra o servicio, o en cualquier otro instrumento que reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico."

Por lo anterior, se hace necesario suscribir una orden de compra por medio del cual se logre el suministro e instalación de los elementos de identificación institucional tipo publicitarios para la Empresa Autónoma de El Peñol- E.A.E.P.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 375 del 17 de julio de 2026, correspondiente al rubro 01.2.1.2.02.02.008.04 denominado publicidad y promoción institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP.

2.2. ALCANCE:

El contratista debe realizar el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	Aviso en 3D	Acrílico con logo de la EAP, terminación plateada, resistente a sol y lluvia, sin iluminación, 1.80 cm de ancho. Instalado en fachada, tercer piso. Incluye instalación	1
2	Adhesivo San Blas	Puerta principal de vidrio, dos alas (108x248 cm c/u), con información	1

		institucional de la EAP y logo. Incluye instalación	
3	Logo en MDF	Terminado en acrílico plateado, 110 cm de ancho. Incluye instalación	1
4	Adhesivo foto panorámica El Peñol	Para pegar en poliestireno, instalación en Sala de Juntas, 150x110 cm. Incluye instalación	1
5	Tablero en acrílico	Esmerilado impreso en el respaldo, más 4 dilatadores para adherir a la pared, 120x90 cm. Incluye instalación	1
6	Mural en plóter adhesivo	Piezas individuales sobre pared, colores institucionales, instalado sobre cafetín en pared blanca, 2.60 m ancho x 150 cm alto. Incluye instalación	1
7	Tableros en acrílico (x6 unidades)	Seis unidades con esmerilado impreso en diseño de la EAP, 60x80 cm c/u. Incluye instalación	6

2.3. CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
82101500	Publicidad impresa
72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A CELEBRAR

El proceso será una ORDEN DE COMPRA.

3. ORIGEN DE RECURSOS

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
01.2.1.2.02.02.008.04 – Publicidad y promoción Institucional.	375	17 de julio de 2026	\$4.675.500,00

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. OBLIGACIONES DE E.A.E.P:

1. Realizar los pagos oportunamente como retribución del suministro realizado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida.
2. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del proceso.
3. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a

[Firma]

lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al proceso.

4. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

1. Cumplir con el objeto de la ORDEN DE COMPRA, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la misma y en los estudios previos.
2. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las entregas y especificaciones técnicas o esenciales de la ORDEN DE COMPRA.
3. Entregar los insumos o elementos en las instalaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol, según las cantidades solicitadas y la ficha contratada.
4. Dar cumplimiento efectivo al alcance de la ORDEN DE COMPRA.
5. Realizar las reuniones requeridas con el supervisor de la ORDEN DE COMPRA tanto al inicio como durante la ejecución de la misma.
6. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de la ORDEN DE COMPRA.
7. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, solicitados por el supervisor de la Orden de compra por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
8. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
9. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social de salud y pensiones, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
10. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor de la ORDEN DE COMPRA, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto.
11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande la ORDEN DE COMPRA. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución de la misma y que sean obligatorios para este tipo de órdenes.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la ORDEN DE COMPRA se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
13. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto de la ORDEN DE COMPRA.
14. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución de la ORDEN DE COMPRA, por causa o con ocasión del desarrollo de la misma.
15. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
16. Dar inicio oportuno a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
17. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del





domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad, en caso de que aplique.

18. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de la ORDEN DE COMPRA.
19. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

5. PLAZO:

El plazo para la ejecución del proceso objeto del presente proceso, se fija en TRES (03) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA.

6. LUGAR EJECUCIÓN:

Municipio de El Peñol, Antioquia.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y ANÁLISIS DE MERCADO:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual se establece en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIETOS PESOS M/I (\$4.675.500) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Aviso en 3D	Acrílico con logo de la EAP, terminación plateada, resistente a sol y lluvia, sin iluminación, 1.80 cm de ancho. Instalado en fachada, tercer piso. Incluye instalación	\$1.767.500	1	\$1.767.500
2	Adhesivo San Blas	Puerta principal de vidrio, dos alas (108x248 cm c/u), con información institucional de la EAP y logo. Incluye instalación	\$435.500	1	\$435.500
3	Logo en MDF	Terminado en acrílico plateado, 110 cm de ancho. Incluye instalación	\$400.000	1	\$400.000
4	Adhesivo foto panorámica El Peñol	Para pegar en poliestireno, instalación en Sala de Juntas, 150x110 cm. Incluye instalación	\$131.000	1	\$131.000
5	Tablero en acrílico	Esmerilado impreso en el respaldo, más 4 dilatadores para adherir a la pared, 120x90 cm. Incluye instalación	\$353.500	1	\$353.500

[Firma]

6	Mural en plóter adhesivo	Piezas individuales sobre pared, colores institucionales, instalado sobre cafetín en pared blanca, 2.60 m ancho x 150 cm alto. Incluye instalación	\$148.000	1	\$148.000
7	Tableros en acrílico (x6 unidades)	Seis unidades con esmerilado impreso en diseño de la EAP, 60x80 cm c/u. Incluye instalación	\$240.000	6	\$1.440.000
TOTAL					\$4.675.500

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
01.2.1.2.02.02.008.04 – Publicidad y promoción Institucional.	375	17 de julio de 2026	\$4.675.500,00

8. FORMA DE PAGO:

La EAEP pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo proceso así:

El presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de ÚNICO PAGO, por lo cual se realizará un pago único al contratista una vez se hayan entregado e instalados la totalidad de los elementos a suministrar, los cuales deberán estar debidamente aprobados por el supervisor del proceso.

Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre la ejecución contractual, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte, el supervisor del proceso deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista al momento de suscribir la orden de compra. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Parágrafo segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007.

[Firma]

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso contractual a desarrollar tiene un valor inferior a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por tanto, conforme al parágrafo 1 del Artículo 18.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 002 del 18 de marzo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P" el contratista respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**.

10. FACTORES DE SELECCIÓN

Dado que se trata de una contratación con una oferta, y en atención a la forma de pago establecida, se tendrán como criterios de escogencia de la persona que ejecute el presente proceso que, su objeto social (si es persona jurídica), esté acorde al objeto de esta contratación.

La propuesta a recibir debe ser coherente con el objeto del proceso, con las actividades de su alcance y con las demás condiciones establecidas en los presentes estudios previos de los cuales se dará acceso al interesado.

No se establecen criterios de selección que arrojen puntaje, debido a que no aplican para la modalidad de contratación con una oferta.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE VAN A EXIGIR.

El presente proceso no exigirá garantías, toda vez que la entidad no ve un riesgo en el incumplimiento en el mismo, pues los pagos se realizarán de manera posterior a la aprobación del informe de supervisión una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones. De no cumplirse las obligaciones no se realiza pago y se impondrán las sanciones respectivas por el incumplimiento.

Por lo anterior, no se exigirá garantía que cubra el presente orden de compra.

Sin embargo, el contratista sí deberá entregar garantía comercial de acuerdo al tipo de bien a suministrar.

12. MULTAS: Si durante la ejecución del proceso se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas:

- i) Por atraso o incumplimiento en el cumplimiento de las actividades del proceso, imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del proceso, por cada día calendario de atraso.
- ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega de los elementos objeto del proceso, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor del proceso, por cada día calendario de atraso





- iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor del proceso, por cada orden incumplida o no acatada.

Parágrafo 1. Las multas no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la EAEP para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del proceso.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma incluida la deducción de los valores adeudados al contratista, por concepto de las multas impuestas, no lo exonera de continuar con la ejecución del proceso ni de las demás obligaciones y responsabilidades del proceso.

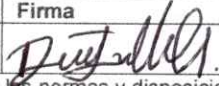
Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de obligaciones se podrá imponer nuevas multas

13. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

La supervisión se realizará por la Auxiliar Contable de la entidad.

El Peñol, 17 de julio de 2026.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea González Asesora jurídica EAEP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

**Certificado de Disponibilidad Nro: 375**

Fecha de Impresión: 21-Jul-2026

LGIRALDO

Fecha de la Reserva: 17-Jul-2026

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
01.2.1.2.02.02.008.04	01	PUBLICIDAD Y PROMOCION INSTITUCIONAL	\$4,675,500.00
Total:			\$4,675,500.00

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos... (\$4,675,500.00)

Beneficiario:**Descripción:**

SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN, TABLEROS Y AVISOS PARA LA IDENTIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Información Complementaria.:

MGA - Productos

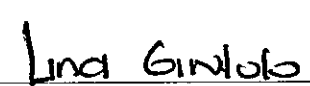
CPC - Bienes y servicios

No Registra

No Registra

BPIM

No Registra


ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE





CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA - ORDEN DE TRABAJO, COMPRA O SERVICIO
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL -EAEP

Parágrafo 1. Artículo 18.3 Acuerdo Nro. 002 de 2024 de Junta Directiva

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NRO.

CS-004-2026

FECHA:	17 de julio de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	01.2.1.2.02.02.008.04
C.D.P. NRO.	375 del 17 de julio de 2026
CONTRATISTA:	Carlos Alberto Ramírez Hincapié
CC:	1.041.231.269
DIRECCIÓN:	Carrera 11ª # 9 a 40 El Peñol- Antioquia
TELÉFONO:	3016170967
C.R.P. NRO.	381 del 22 de julio de 2026
OBJETO:	Suministro e instalación de elementos de identificación institucional de las instalaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.
VALOR:	Cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos pesos m/l (\$4.675.500) IVA incluido y demás impuestos y retenciones.
CONTRATACIÓN ÚNICA OFERTA:	CON 5) Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. Acuerdo que posteriormente fue modificado mediante los Acuerdos de Junta Directiva Nro. 006 del 26 de agosto de 2025 y 007 del 21 de octubre de 2025. 6) Que, mediante dicho acuerdo, quedó establecido que, para los contratos que se celebran bajo la modalidad de contratación con única oferta, no requerirán previamente la aprobación del Comité de Contratación para su viabilidad o celebración del mismo.
FORMA DE PAGO:	La EAEP pagará a EL CONTRATISTA el valor del respectivo contrato así: El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de ÚNICO PAGO, por lo cual se realizará un pago único al contratista una vez se hayan entregado e instalados la totalidad de los elementos a suministrar, los cuales deberán estar debidamente aprobados por el supervisor del contrato.

	Para el efecto el contratista deberá 1. Presentar cuenta de cobro o factura legal 2. Presentar informe sobre la ejecución contractual, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso o cuando corresponda. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad Social e integral, así como los demás parafiscales. Por su parte, el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto de los bienes recibidos; así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo primero: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista al momento de suscribir la orden de compra. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. Parágrafo segundo: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007
PLAZO:	Tres (03) días hábiles
FECHA DE INICIO:	Veintidós (22) de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de julio de 2026
SUPERVISOR EAEP:	LINA MARCELA GIRALDO – Auxiliar Contable de la EAEP

ALCANCE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Aviso en 3D	Acrílico con logo de la EAP, terminación plateada, resistente a sol y lluvia, sin iluminación, 1.80 cm de ancho. Instalado en fachada, tercer piso. Incluye instalación	\$1.767.500	1	\$1.767.500
2	Adhesivo San Blas	Puerta principal de vidrio, dos alas (108x248 cm c/u), con información institucional de la EAP y logo. Incluye instalación	\$435.500	1	\$435.500

[Firma]



3	Logo en MDF	Terminado en acrílico plateado, 110 cm de ancho. Incluye instalación	\$400.000	1	\$400.000
4	Adhesivo foto panorámica El Peñol	Para pegar en poliestireno, instalación en Sala de Juntas, 150x110 cm. Incluye instalación	\$131.000	1	\$131.000
5	Tablero en acrílico	Esmerilado impreso en el respaldo, más 4 dilatadores para adherir a la pared, 120x90 cm. Incluye instalación	\$353.500	1	\$353.500
6	Mural en plóter adhesivo	Piezas individuales sobre pared, colores institucionales, instalado sobre cafetín en pared blanca, 2.60 m ancho x 150 cm alto. Incluye instalación	\$148.000	1	\$148.000
7	Tableros en acrílico (x6 unidades)	Seis unidades con esmerilado impreso en diseño de la EAP, 60x80 cm c/u. Incluye instalación	\$240.000	6	\$1.440.000
TOTAL					\$4.675.500

CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN
82101500	Publicidad impresa
72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos

SEGUIMIENTO Y CONTROL: El seguimiento y control a la ejecución del presente contrato, estará a cargo del supervisor, que, en este caso será la Auxiliar Contable de la EAEP, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

De conformidad con el párrafo primero del numeral 18.3 del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 de 2024 - Manual de Contratación y sus modificaciones Acuerdos de Junta Directiva Nro. 006 del 26 de agosto de 2025 y 007 del 21 de octubre de 2025, este documento reúne las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico que pretenden las partes, al aceptar la Contratante la cotización u oferta presentada por el Contratista, la cual forma parte integrante de este documento, y por lo tanto se entiende perfeccionado el presente negocio jurídico.

ANEXOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Constancia de la consulta por parte de la Entidad, del Boletín Fiscal, de los antecedentes disciplinarios, penales y judiciales del contratista, Fotocopia del Rut, Constancia de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, la carta de presentación de la oferta y la cotización que es parte integrante de este contrato, fotocopia de la cédula del contratista, la constancia de consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas, certificado REDAM, certificado de no tener inhabilitación por delitos sexuales, inscripción en el directorio de proveedores y contratista de la EAEP, compromiso anticorrupción, política de protección de datos, declaración

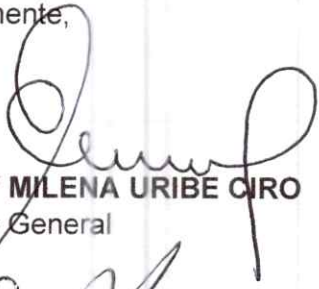
anf



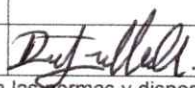
juramentada de mutas y sanciones, y formato de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

Con la firma del presente documento, EL PROVEEDOR acepta los términos establecidos para la ejecución del **CS-004-2026**.

Atentamente,


ANNGY MILENA URIBE ORO
Gerente General


CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE
Acepta
Proveedor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesora Jurídica – Contratista EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		



EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

LGIRALDO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 381

Fecha Impresión: 22-Jul-2026

Fecha Compromiso: 22/07/2026 11:51:44 Usuario Realizó:

LGIRALDO

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

CS-004-2026 1041231269 CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE 4,675,500.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN, TABLEROS Y AVISOS PARA LA IDENTIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

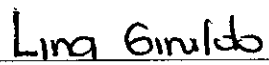
FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	22/07/2026 11:51:44	4,675,500.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
375	01	01	2.1.2.02.02.008.04	PUBLICIDAD Y PROMOCION INSTITUCIONAL	4,675,500.00
Total:					4,675,500.00


ANNGY MILENA URIBE GIRO
GERENTE GENERAL


LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

12

12



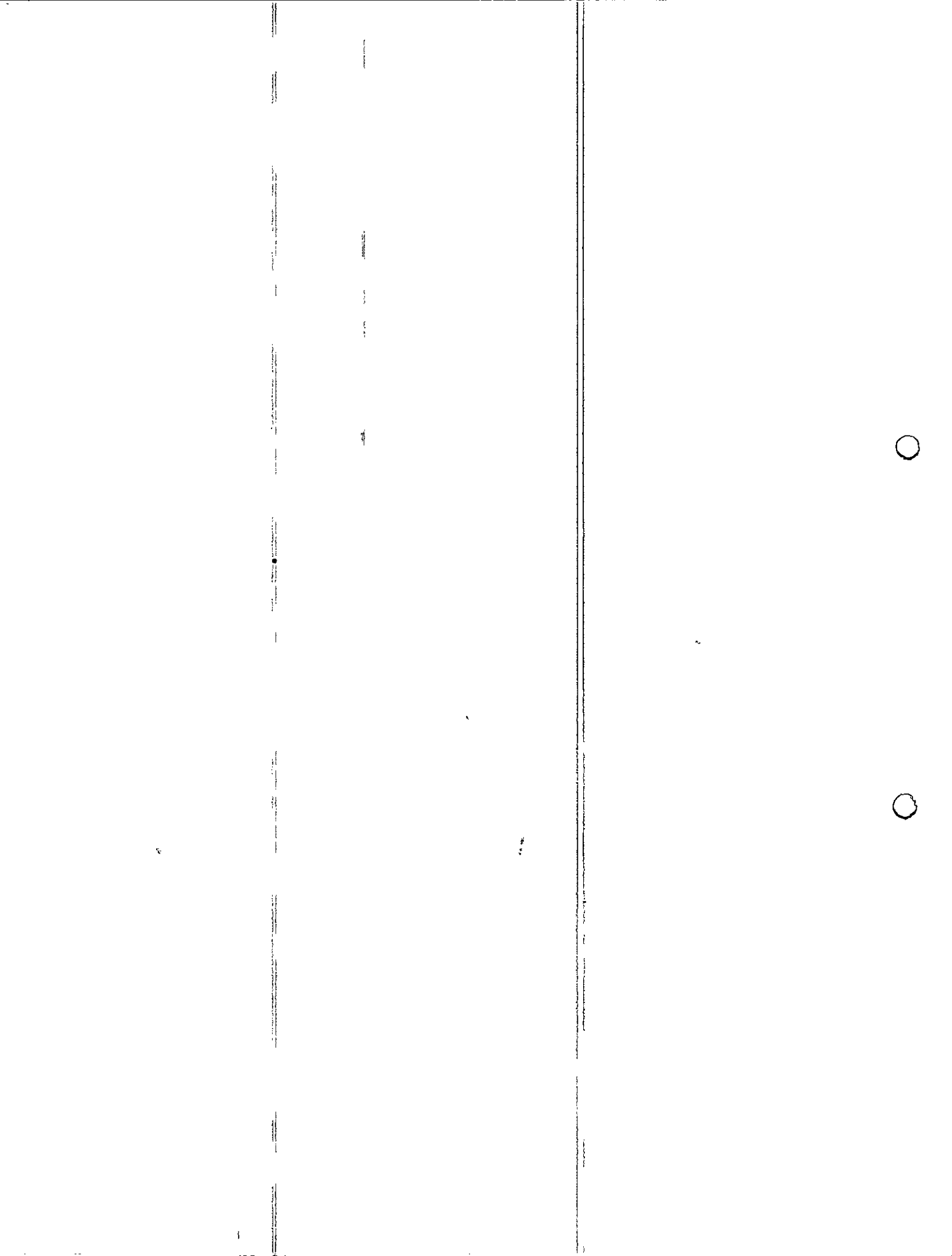
LISTADO DE CHEQUEO PERSONA NATURAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN
Carlos Alberto Ramírez Hincapié	1.041.231.269
DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	✓
Fotocopia del documento de identidad	✓
Documento que acredite tener definida su situación militar (Hombres hasta los 50 años de edad)	✓
Formato único de hoja de vida de la Función Pública diligenciado en la plataforma del SIGEP	✓
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (no superior a 30 días de expedición)	✓
Certificados de estudios académicos	N.A
Fotocopia de la tarjeta profesional o licencia vigente (En caso de que se requiera)	N.A
Certificados de experiencia	N.A
Certificado de no tener antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	✓
Certificado de no tener antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	✓
Certificado de no tener antecedentes penales expedido por la Policía Nacional	✓
Certificado sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Código de Policía)	✓
Fotocopia del RUT debidamente actualizado (tener el código CIU a contratar)	✓
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social y riesgos profesionales conforme a la ley	✓
Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓
Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas de La Empresa Autónoma de El Peñol	✓
Certificación de cuenta bancaria	✓
Compromiso Anticorrupción	✓
Certificación REDAM (Registro deudores Alimentarios)	✓
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓
Política de protección de datos	✓
Declaración juramentada de multas y/o sanciones	✓
Certificado de no tener inhabilidad por delitos sexuales	✓
Certificado medico ocupacional	N.A
Constancia de inscripción como proveedor en SECOP II	✓

NIT 901537748-4

Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.

☎ 310 546 91 32



Impresos Nueva Sede Empresa Autónoma.

-Aviso en 3D - acrílico con el logo de la EAP en terminación plateada, de larga duración y resistencia a la exposición de sol y lluvia. sin iluminación - Tamaño de 1.80 cm de ancho. Instalado en la fachada, tercer piso. \$1.767.500 instalado

- Adhesivo San Blas en puerta principal de vidrio, dos alas, cada una por 108*248 cm con la información institucional de la EAP y el logo de la empresa. Incluye Instalación \$435.500

- Logo en mdf con terminado en acrílico plateado, medida 110 cm de ancho Incluye Instalación \$400.000

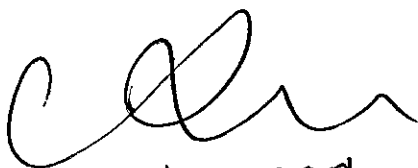
- Adhesivo foto panorámica El Peñol para pegar en Poliestireno e instalación en Sala de Juntas, medida 150*110 CM – Incluye Instalación \$131.000

- Tablero en acrílico con esmerilado impreso en el respaldo, más 4 dilatadores para adherir a la pared, medida 120*90 – Incluye instalación \$353.500

- Mural en plóter adhesivo (piezas individuales sobre pared) con colores institucionales, instalado sobre cafetín en pared blanca, medida de pared 2.60 de ancho * 150 de alto – Incluye instalación \$148.000

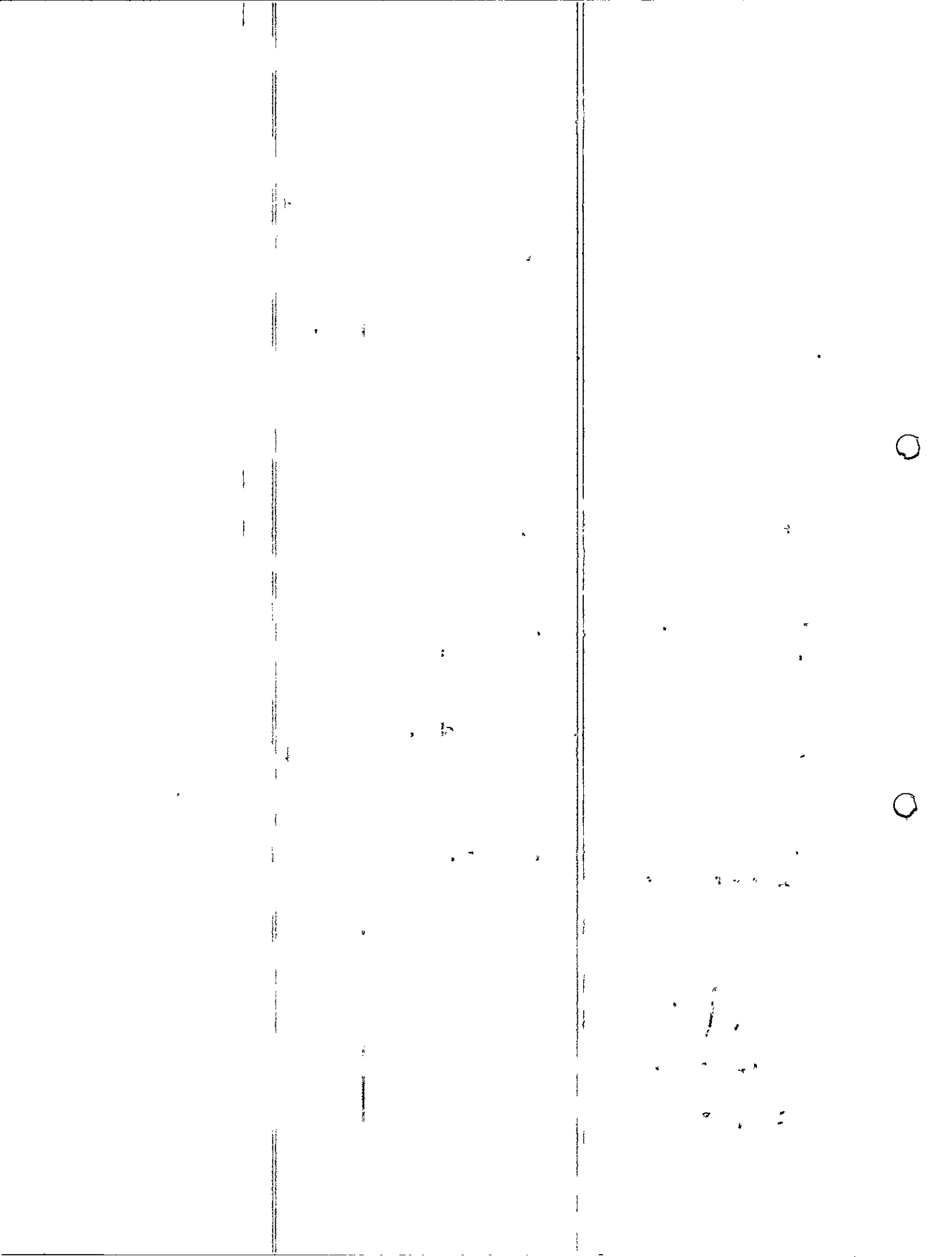
Seis unidades de tablero en acrílico con esmerilado impreso en diseño de la EAP medida 60*80 CM – incluye instalación \$1.440.000

Valor total proyecto: Cuatro millones seiscientos setenta mil pesos \$4.675.500



1041231269

Carlos Ramirez



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041231269, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: RAMIREZ
Segundo Apellido: HINCAPIE
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1041231269 ✓
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Junio de 2026, a las 10:53:59 AM. ✓

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



SC03191



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64-(604)-4261420-Bogotá D.C- Colombia





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMIREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HINCAPIE		NOMBRES CARLOS ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1041231269		GÉNERO F. ☐ M. ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1041231269		D.M. 26	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 01 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO PEÑOL		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 11A 9A 40 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO PEÑOL TELÉFONO 8515053 EMAIL carlosr1041@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACIÓN MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TECNICA)		TL (TECNOLOGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	7		X	COMUNICACION SOCIAL			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

12. The twelfth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

13. The thirteenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

14. The fourteenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3102038509	FECHA DE INGRESO Día 01 Mes 02 Año 2024		FECHA DE RETIRO Día Mes Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - COMUNICADOR SOCIAL	DEPENDENCIA CONTRATISTA	DIRECCIÓN CARRERA 19 1 33	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE EL PEÑOL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO PEÑOL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8515855	FECHA DE INGRESO Día 09 Mes 01 Año 2024		FECHA DE RETIRO Día 26 Mes 09 Año 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91	



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PENOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8575855			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	09	Año	2023	Día	24	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PENOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8575855			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2023	Día	22	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GESTION					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PENOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8515855			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PENOL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8515855			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION MUTUAL PREVEN SERVICIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8515022			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL PUBLICITARIO			DEPENDENCIA AREA DE PUBLICIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 19 2 21						

Page 1

Page 2

Page 3

Page 4

Page 5

Page 6

Page 7

Page 8

Page 9

Page 10



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	10	Año	2019	Día	30	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA COMERCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 18 2 96						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD REVENSERVICIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO PENOL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8515022			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2019	Día	28	Mes	04	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE MERCADEO			DEPENDENCIA MERCADEO Y COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 19 2 21						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES		
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

28
23

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

El Paso / 30/06/2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.





CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 14:55:48
 Recibo No. S001084718, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z7Mwft5zFT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE
 Identificación : CC. - 1041231269
 Nit : 1041231269-5
 Domicilio: El Peñol, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 152624
 Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2023
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 A 9 A 40
 Municipio : El Peñol, Antioquia
 Correo electrónico : carlosr1041@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3016170967
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 A 9 A 40
 Municipio : El Peñol, Antioquia
 Correo electrónico de notificación : carlosr1041@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
 Actividad secundaria Código CIIU: N8230
 Otras actividades Código CIIU: C1812

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades de telecomunicaciones, organización de convenciones y eventos comerciales, actividades de servicios relacionados con la impresión

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 14:55:48
 Recibo No. S001084718, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z7Mwft5zFT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
 Activo no corriente: \$0,00
 Activo total: \$1.500.000,00
 Pasivo corriente: \$0,00
 Pasivo no corriente: \$0,00
 Pasivo total: \$0,00
 Patrimonio neto: \$1.500.000,00
 Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
 Otros ingresos: \$0,00
 Costo de ventas: \$0,00
 Gastos operacionales: \$0,00
 Otros gastos: \$0,00
 Gastos por impuestos: \$0,00
 Utilidad operacional: \$0,00
 Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 14:55:48
Recibo No. S001084718, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z7Mwft5zFT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ROUTINE

/c Marketing

Aceleramos empresas,
potencializamos personas

ROUTINE CERTIFICA QUE:

Carlos Alberto Ramírez Hincapié

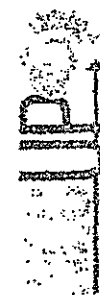
C.C. 1.041.231.269

Cursó exitosamente el proceso de formación intensiva como NEUROENTRENADOR COMERCIAL Y PERSONAL basado en el Modelo Necup de neuroventas, coaching y PNL, el día 20 de abril de 2018, con una intensidad de 15 horas teóricas y 15 horas prácticas.

Avalado por las organizaciones Routine Marketing, por el modelo NECUP y las membresías de la Red Latinoamericana de PNL de Argentina y de Neurómind Miami.



NEURÓMIND
MIAAMI



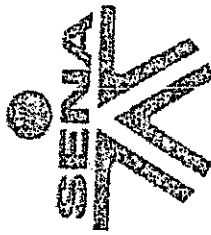
RED
DE PNL

Edwin

EDWIN LEÓN OROZCO

Director Ejecutivo Routine Marketing

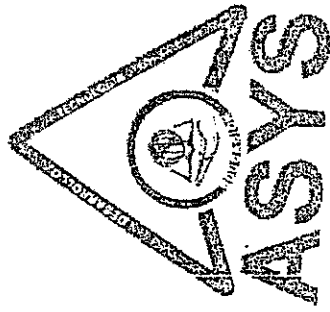




Más trabajo

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ASYS



Certifica que:

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ

Con Documento de Identidad No.

1041231269

de

Asistió al Programa Práctico en

FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE MERCADEO Y VENTAS

Con una Duración de

80

Horas Académicas

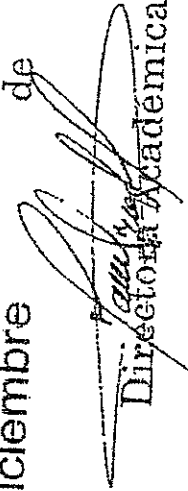
el día **1**

Para Constancia se Firma en Rionegro

de Diciembre

2014

Director General


Directora Académica

Educación y Tecnología para el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 024858 de SEDUCA





REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Presencia de funcionamiento otorgada mediante resolución 14 097794 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín Neg. Mercadería 52494702 NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE

Con Documento de Identidad No 1041231269

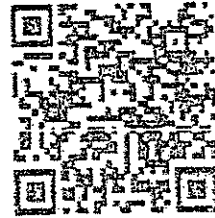
CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COMMUNITY MANAGEMENT

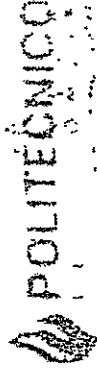
MEDELLÍN - 11 DE JULIO DE 2020 AL 14 DE AGOSTO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200814



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200314A-207217

www.politecnicodecolombia.edu.co

admisiones@politecnicodecolombia.edu.co





La República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre la

Institución Educativa León XIII
El Peñol - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución No. 04082 del 6 de Febrero de 2007.

Confiera a:

Carlos Alberto Ramírez Hincapié

Identificado (a) con T.E. No. 92022-21920 y El Peñol

El Título de:

Bachiller Media Académica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el
Proyecto Educativo Institucional y el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1987.



Director

Institución Educativa
León XIII
El Peñol (Ant.)
Secretaría

El Peñol, 23 de Noviembre de 2009



Page 1 of 1

La suscrita Representante legal

Hace constar:

Que Carlos Alberto Ramírez Hincapié, identificado con documento No. 1.041.231,269, ha prestado sus servicios profesionales a la entidad durante los siguientes periodos:

Desde el 2 de mayo de 2013 al 2 de mayo de 2018, desempeñando el cargo de coordinador del área mercadeo y ventas, y entre el 3 febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, en el cargo de gestor publicitario y comercial.

Es de anotar que en el desempeño de sus funciones, se destacó por su responsabilidad y capacidad para operar adecuadamente su puesto de trabajo, según las funciones asignadas.

El Peñol, 24 de enero de 2022


Nubia Alzate Botero

OFICINA PRINCIPAL

Carrera 19 No. 2-21 El Peñol, Antioquia
PBX: 851 50 22 - Cel.: 312 886 85 65

mutualprevenservicios@gmail.com - www.prevenservicios.com

AGENCIA MARINILLA

Calle 30 No. 29 - 43 Marinilla, Antioquia
Tn: 548 95 77 - Cel.: 310 523 22 6n







CERTIFICADO CONTRACTUAL

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAEP

CERTIFICA QUE

Una vez verificados los archivos físicos y virtuales de la Entidad, se encontró que el señor **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.231.269, celebró con la Empresa Autónoma de El Peñol, conforme a las normas aplicables en materia de contratación estatal, los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO NO.	CD-027-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo y suministro en todo lo relacionado con comunicaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol
VALOR:	Cuatro millones de pesos m/l (\$4.000.000)
FECHA DE INICIO:	16 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de octubre de 2022
ESTADO	Liquidado

CONTRATO NO.	CD-035-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo y suministro en todo lo relacionado con comunicaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol
VALOR:	Dos millones quinientos mil pesos m/l (\$2.500.000)
FECHA DE INICIO:	02 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2022
ESTADO	Liquidado

CONTRATO NO.	CD-006-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo y suministro en todo lo relacionado con comunicaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol
VALOR:	Diez millones ochocientos mil pesos m/l (\$10.800.000)
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de junio de 2023
ESTADO	Liquidado



CONTRATO NO.	CD-038-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo y suministro en todo lo relacionado con comunicaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol
VALOR:	Quince millones setecientos mil pesos m/l (\$15.700.000)
FECHA DE INICIO:	24 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2023
ESTADO	Liquidado

CONTRATO NO.	CD-009-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración de la página web, redes sociales y acompañamiento en actividades relacionadas con el área de comunicaciones de la EAEP
VALOR:	Cuatro millones de pesos m/l (\$4.000.000)
FECHA DE INICIO:	05 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2024
ESTADO	Liquidado

CONTRATO NO.	CD-028-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración de la página web, redes sociales y acompañamiento en actividades relacionadas con el área de comunicaciones de la EAEP
VALOR:	Cinco millones novecientos sesenta y siete mil pesos m/l (\$5.967.000)
FECHA DE INICIO:	02 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024
ESTADO	Liquidado

CONTRATO NO.	CD-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración de la página web, redes sociales y acompañamiento en actividades relacionadas con el área de comunicaciones de la EAEP
VALOR:	Ocho millones setecientos sesenta y siete mil quinientos pesos m/l (\$8.767.500)
FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2025
ESTADO	Terminado



CONTRATO NO.	CD-041-2025
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración de la página web, redes sociales y acompañamiento en actividades relacionadas con el área de comunicaciones de la EAEP
VALOR:	Catorce millones trescientos veintinueve mil doscientos pesos m/l (\$14.329.200)
FECHA DE INICIO:	09 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
ESTADO	Terminado

CONTRATO NO.	CD-006-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración de la página web, redes sociales y acompañamiento en actividades relacionadas con el área de comunicaciones de la EAEP
VALOR:	Diez millones novecientos tres mil quinientos pesos m/l (\$10.903.500)
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2026
ESTADO	En ejecución

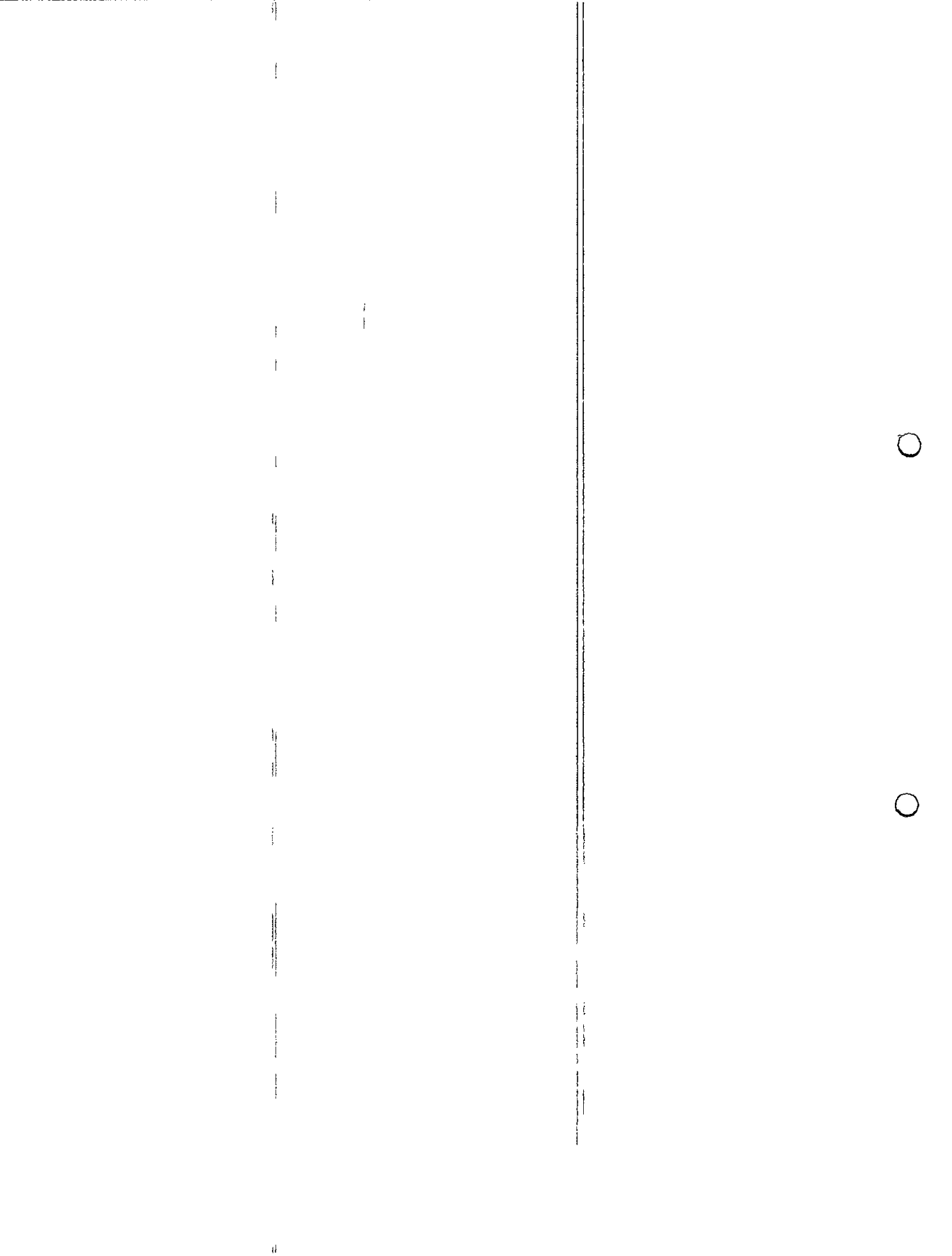
La presente se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 3105469132.

Dado en el Municipio de El Peñol, el día treinta (30) de junio de 2026.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado y Revisado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Contable	Lina Giraldo
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto lo presentamos para firma		





Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041231269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

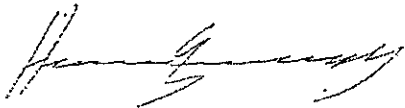
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 10:51:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041231269 ✓
Código de Verificación	1041231269260622105119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

37
37

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:40 AM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1041231269

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 10:52:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1041231269**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142507552**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

12. The twelfth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

13. The thirteenth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

14. The fourteenth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

15. The fifteenth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

16. The sixteenth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

17. The seventeenth part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

18. The eighteenth part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141172976855			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117297685 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 1 2 3 1 2 6 9 5		6. DV 1 6 9 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 4 1 2 3 1 2 6 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Peñol	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido HINCAPIE		33. Primer nombre CARLOS	
				34. Otros nombres ALBERTO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Peñol	
41. Dirección principal CR 11 A 9 A 40					
42. Correo electrónico carlosr1041@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 6 1 7 0 9 6 7			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 7 3 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 1 0 5		48. Código 8 2 3 0	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 0 1	
50. Código 1 8 1 2 5 6 2 1				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 					
55. Forma 					
56. Tipo 					
57. Modo 					
58. CPC 					
Exportadores					
59. Anexos 					
60. No. de Folios: 					
Para uso exclusivo de la DIAN					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-23, 02:04:52 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: junio de 2026

Período Servicio: junio de 2026

Número Planilla: 1083003157

PAGADO 23/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO RAMIREZ
Documento	CC:1041231269
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	PEÑOL
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CR 11A #9 A - 40 DIAGONAL AL HOSPITAL
Teléfono	8515043
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Dis. AFP	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Terilife	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte USIA	Aporte ESAP	Aporte Parafiscal	Total
CC: 1041231269	CARLOS ALBERTO RAMIREZ	HINCAPIE	57	00												EP5037 NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 240.200		\$ 1.750.905	\$ 218.900		\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCFPA) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 543.400

III. TOTALES

IBC Pension	\$ 1.750.905	IBC Salud	\$ 1.750.905	IBC Riesgos	\$ 1.750.905	IBC Cajas	\$ 1.750.905	Aportes Pensión	\$ 280.200	Aportes Salud	\$ 218.900	Aportes Riesgos	\$ 9.200	Aportes Cajas	\$ 35.100	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 543.400	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 543.400
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	----------	---------------	-----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------

187

1

2

3

4

5

6

7

8





CERTIFICA

El(La) Señor(a) CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE identificado(a) con CC 1041231269 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/09/2017

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PEÑOL

Categoría: A

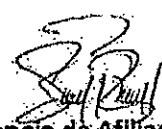
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Medellín, 22 de junio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACION – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que **CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE** identificado(a) con C1041231269 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co/validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10412312692617339741

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13



Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO** identificado(a) con **CC número 1.041.231.269** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 20 de enero de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 30 de junio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

23 de junio de 2026

Señores:
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

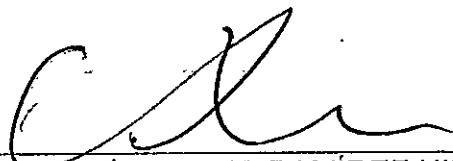
Asunto: Inhabilidad y/o Incompatibilidad

Respetados señores:

Yo, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HÍNCAPÍÉ identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.231.269, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Manual de Contratación de la EAEP y demás normas sobre la materia.

Así mismo, declaro que NO me encuentro inmerso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar contratos con el sector público.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C. 1.041.231.269

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

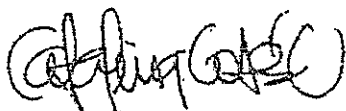
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE identificado(a) con CC 1041231269, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	35155234588	2009-12-17	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno,

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

23 de junio de 2026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respetados Señores:

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.041.231.269, suscribo el Compromiso Anticorrupción en el Municipio de El Peñol (Antioquia) en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Empresa Autónoma de El Peñol, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

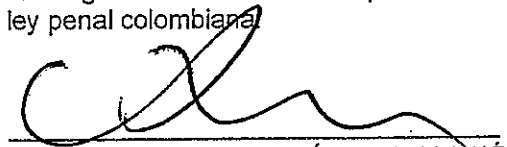
a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con mi propuesta, con el proceso de Invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Empresa Autónoma de El Peñol, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Reconozco que, si se conociera de mi incumplimiento, a los compromisos antes enunciados, El Municipio, deberá poner en conocimiento de tal hecho a la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C. 1.041.231.269





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041231269 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 10:59 AM



Código Verificación: XJ2LE478K5

Válida hasta: 20/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ALBERTO	RAMIREZ	HINCAPIÉ

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

\$2
49

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$12.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$52.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$9.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	PEÑOL	\$40.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS COOPERATIVA	\$45.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
BONTÉ LIVING	SOCIEDAD	REP LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ASTRID	DANIELA	MONSALVE	RAMÍREZ

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1041232646

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
ACCIONES EN BONTÉ LIVING	ENCARGO FIDUCIARIO	\$45.000.000,00	COLOMBIA

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Si ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materia de protección de datos personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.
2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación) y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.
3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rostro puede quedar en la base de datos de video vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por ésta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.
4. Que se les informe que los datos personales que se suministran del personal involucrado en el proceso de selección podrán ser comunicados a autoridades públicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimiento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el Municipio de El Peñol a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026.



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C.1.041.231.269
Teléfono: 3016170967
Dirección: CR 11ª N 9-40
Correo: carlosr1041@gmail.com

DECLARACION JURAMENTADA NO MULTAS Y/O SANCIONES

23 de junio de 2026

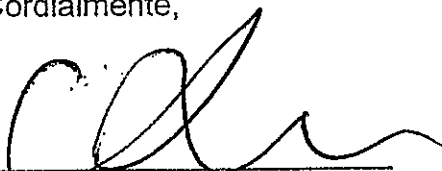
Señores

Empresa Autónoma de El Peñol

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ identificado con cédula de ciudadanía 1.041.231.269, actuando en nombre propio, declaro bajo gravedad de juramento, que, en mi condición de contratista, no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C. 1.041.231.269

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:52:42 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1041231269,
Apellidos y Nombres RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL, con NIT 901537748-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Presidencia

1011231200

País

COLOMBIA

Código UNIFSC

- ☐ Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria
- ☐ Servicio de limpieza
- ☐ Servicio de pintura
- ☐ Servicio de electricidad
- ☐ Servicio de mantenimiento de maquinaria
- ☐ Servicio de instalación de tuberías



República Bolivariana de Colombia

República Bolivariana de Colombia

Consultar por

0 Recomendaciones (es)



Pedir Recomendaciones*

NO HAY RECOMENDACIONES

Recomendaciones por el país



Verificar Opiniones





EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
LGIRALDO
475

NIT 901537748

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00475

Fecha de Pago: 30-07-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A:

RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO ,Id: 1041231269

DESCRIPCIÓN:

ÚNICO PAGO A LA CS-004-2026 SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN, TABLEROS Y AVISOS PARA LA IDENTIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : DSE366

PGNOR

Vir Bruto: 4,675,500.00 Vir Deducc.: 551,710.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 4,123,790.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
41 BANCO DAVIVIENDA	108900782401	TRANSFERENCIA4;	RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO	\$4,123,790.00
Total:				\$4,123,790.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$4,675,500	\$37,404	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$4,675,500	\$93,510
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO N	4	\$4,675,500	\$187,020	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITA	1	\$4,675,500	\$46,755
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	\$4,675,500	\$70,133	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	\$4,675,500	\$116,888
TOTAL Deducibles:			\$551,710.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

ANNY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE



Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1



EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
LGIRALDO

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-475

Fecha/Estado

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

30/07/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: CS-004-2026

PAGADO A: RAMIREZ HINCAPIE CARLOS ALBERTO ,Id: 1041231269

DESCRIPCIÓN: ÚNICO PAGO A LA CS-004-2026 SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN, TABLEROS Y AVISOS PARA LA IDENTIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Doc. Ref. : DSE366

Vir Bruto: 4,675,500.00

Vir Deducc.: 551,710.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 4,123,790.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
375	381	01	01	2.1.2.02.02.008.04:	PUBLICIDAD Y PROMOCION INSTITUCIONAL	\$4,675,500.00

TOTAL: \$4,675,500.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$4,675,500	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	\$93,510
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO N	4	\$187,020	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITA	1	\$46,755
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	\$70,133	COMPRAS GENERALES DECLARANTES	2.5	\$116,888

TOTAL Deducibles:

\$551,710.00

TOTAL no Deducibles:

\$0.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERALLina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT: 901537748-4

Tel. 3105469132

Email. contabilidad@eapelpenol.gov.co

Autorización No. 18764099346481 válida desde 29/09/2025 hasta 29/09/2026 rango desde DSE-316 hasta DSE-1000.

Proveedor: CARLOS ALBERTO RAMIREZ HINCAPIE
 NIT : 1041231269-5
 Dirección: CR 11 A N 9A 40, Peñol, Antioquia, Colombia
 Teléfono: 3016170967
 Email: carlosr1041@hotmail.com

Forma de pago: Contado
 Medio de Pago: Consignación bancaria
 Total de Líneas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE366

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 02:51:45

FECHA FIRMADO: 30/07/2026 07:52:19

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
30	07	2026	30	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CS-004-2026	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL 7 EAEP. Fecha de Compra: 30/07/2026 Tipo periodo: Por operación	C62	1,00	\$4.675.500,00		0,00	\$4.675.500,00

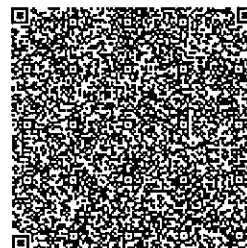
						Subtotal:	\$4.675.500,00
						Cargos:	\$0.00
						Descuento:	\$0.00
						Total:	\$4.675.500,00

SON: (cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos pesos)

CUDS : e5aa09dff0a57d034d40e451e978792e944336dfedb929112383cf2b9c566a8dbe702be77bb3e5d479ae5751f368d8b

Firma Digital: yBE1mNkPwN+Jpumi+vsau847RTM4W2nyNNTTW/TiH0boAJXmowpRO/vgaYqcl_SmBxvtJd784aStOatRZg0K1Sst1N5e5QJCAORPJ+uZBh9x
 iPPF9awhz5xY2iLJZHvKXGx09JQmyLrDuJFAAFessbmmpExWeY4x3ESofitb2pUMogeySh0kN8xcD 67aUtoD8ua2CVdpZYK18LSSFpOOwOFUymO
 nOKNLqVRozO8uBelpJR7UarHvHq IyBn29Gv9UkikReU+GFu6Lg3e7SOgtJd11DrHEsPh8a8betO47JSnyOPqrX+D E5jmpzedDse5LD22YjJ
 8Q==

Representación Impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar





Pago a proveedores exitoso

Número de aprobación: 55146880

Fecha y hora de la transacción: 30 de julio, 2026 - 4:02 p. m.

Valor

\$4,123,790.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Empresa autonoma de el penol

Nit: 9015377484

Banco davivienda

Cuenta de ahorro | 550108900782401

Destino

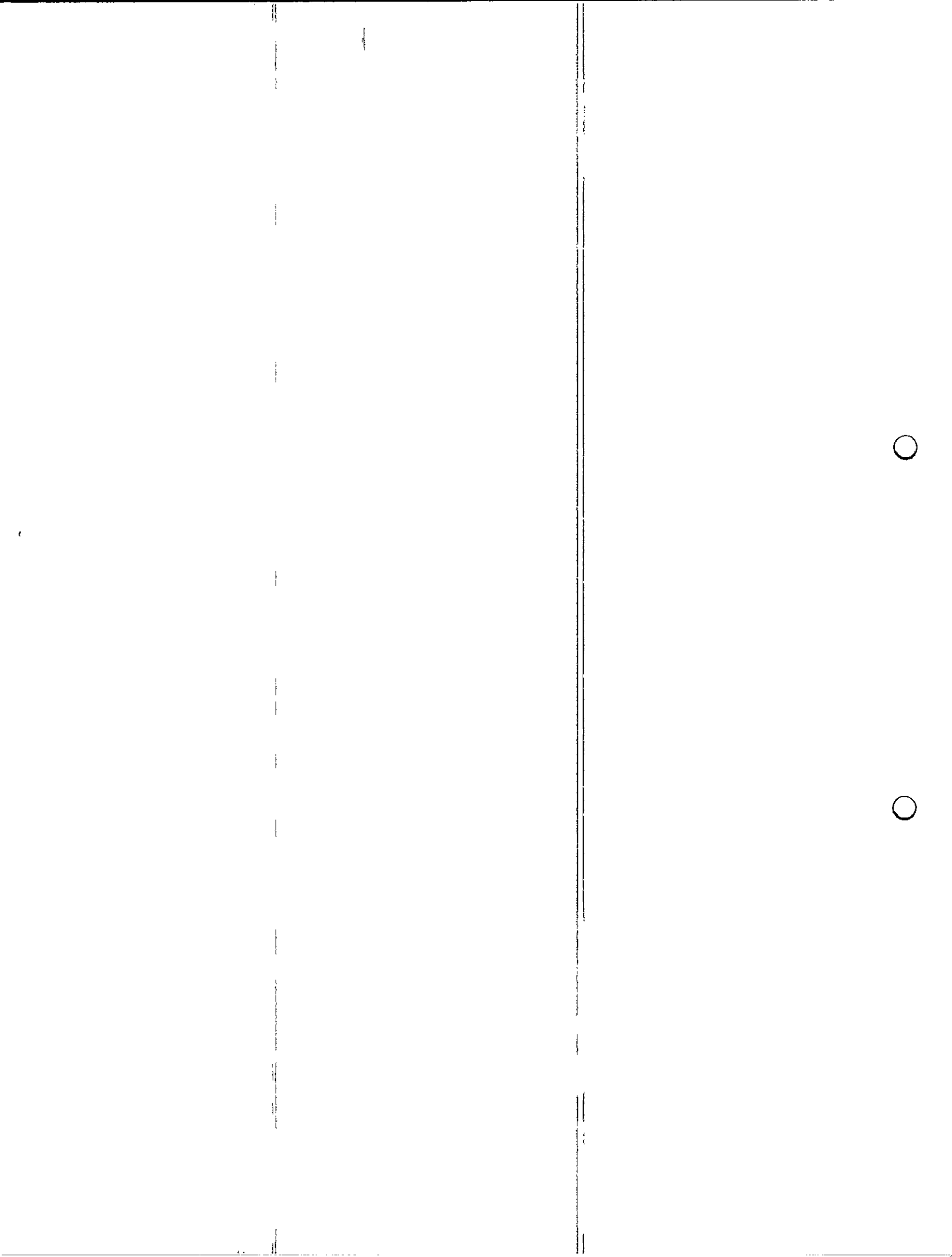
Carlos alberto ramirez hincapie

Cédula de ciudadanía: 1041231269

Bancolombia

Cuenta de ahorro | 35155234588

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.



**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDENES DE COMPRA (BIENES Y/O SERVICIOS)
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA:	CS-004-2026
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
CÉDULA:	1.041.231.269
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP.
VALOR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$4.675.500) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES.
PLAZO:	TRES (03) DÍAS HÁBILES.
FECHA DE INICIO:	22 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE JULIO DE 2026.
SUPERVISOR:	LINA MARCELA GIRALDO - AUXILIAR CONTABLE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance: El contratista cumplió satisfactoriamente con el desempeño de la orden de compra, tal como se muestra a continuación:

ÍTEM	SERVICIO	ESPECIFICACIONES	COSTO (COP)
1	Aviso en 3D	Acrílico con logo de la EAP, terminación plateada, resistente a sol y lluvia, sin iluminación, 1.80 cm de ancho. Instalado en fachada, tercer piso. Incluye instalación	\$1.767.500
2	Adhesivo San Blas	Puerta principal de vidrio, dos alas (108x248 cm c/u), con información institucional de la EAP y logo. Incluye instalación	\$435.500
3	Logo en MDF	Terminado en acrílico plateado, 110 cm de ancho. Incluye instalación	\$400.000

NIT 901537748-4

Tra 4 # 17 - 40 - Local 194

Ed. La Milagrosa / El Peñol.

☎ 310 546 91 32

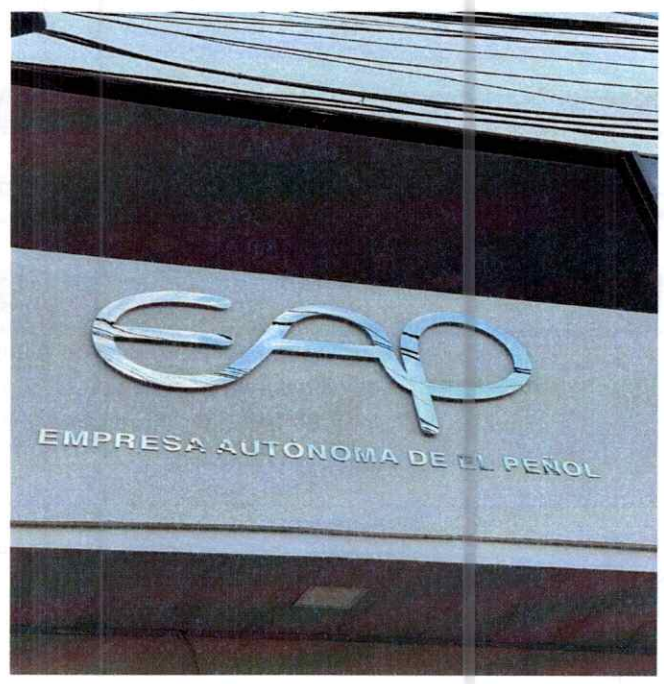


4	Adhesivo foto panorámica El Peñol	Para pegar en poliestireno, instalación en Sala de Juntas, 150x110 cm. Incluye instalación	\$131.000
5	Tablero en acrílico	Esmerilado impreso en el respaldo, más 4 dilatadores para adherir a la pared, 120x90 cm. Incluye instalación	\$353.500
6	Mural en plóter adhesivo	Piezas individuales sobre pared, colores institucionales, instalado sobre cafetín en pared blanca, 2.60 m ancho x 150 cm alto. Incluye instalación	\$148.000
7	Tableros en acrílico (x6 unidades)	Seis unidades con esmerilado impreso en diseño de la EAP, 60x80 cm c/u. Incluye instalación	\$1.440.000
TOTAL			\$4.675.500

Estos bienes fueron entregados y debidamente instalados en las instalaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol, tal como se muestra a continuación:

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. AVISO EN 3D:



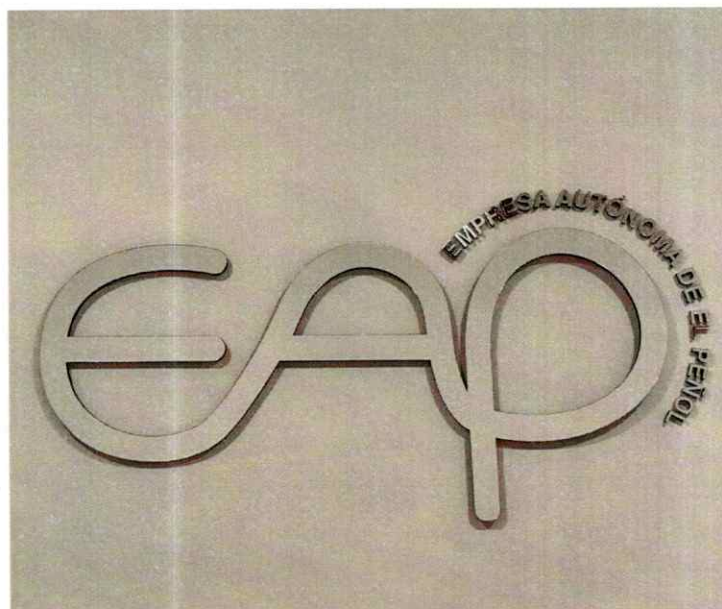
Handwritten signature



2. ADHESIVO SAN BLAS:



3.LOGO EN MDF:

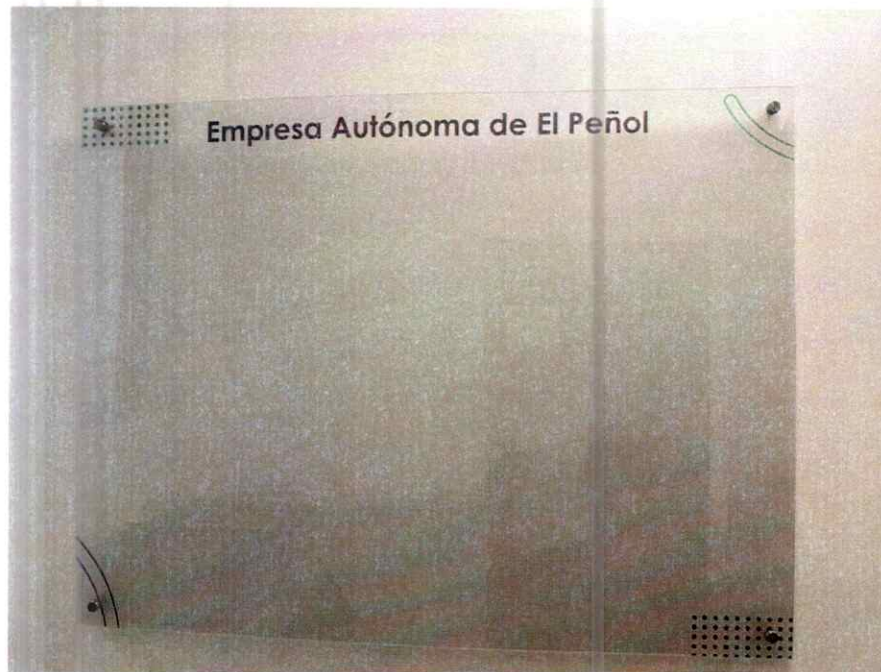


Inf

4. ADHESIVO FOTO PANORÁMICA EL PEÑOL:



5. TABLERO EN ACRÍLICO:



Prof

NIT 901537748-4

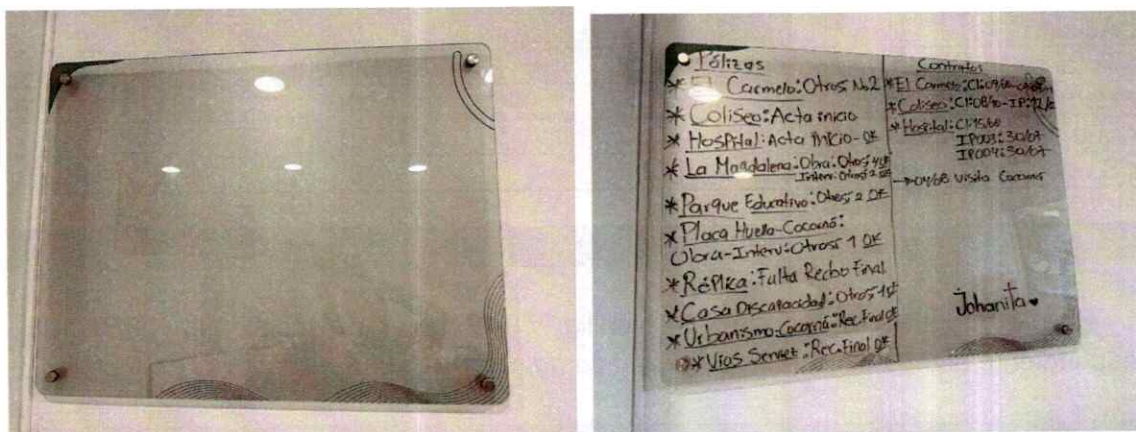
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.

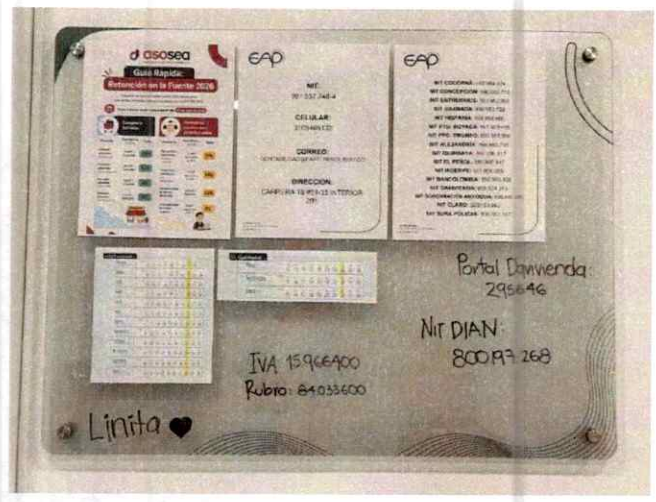
☎ 310 546 91 32

6. MURAL EN PLÓTER ADHESIVO:



7. TABLEROS EN ACRÍLICO:





3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

CONCEPTO	Suma
Valor inicial de la Orden de compra	\$4.675.000
Valor Adición	0
Valor Total de la Orden de compra	\$4.675.000
Valor Pagado a la fecha	0
Valor que se autoriza pagar	\$4.675.000
Valor Saldo por ejecutar	0

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para ello el contratista aportó la planilla de seguridad social No.1083991001 correspondiente al mes de julio de 2026, así como certificación bancaria, RUT y factura.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha	Concepto
DSE 366	\$ 4.675.500	30/072026	Suministro e instalación de elementos de identificación institucional de las instalaciones de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
☎ 310 546 91 32

guf

6. OTRAS OBSERVACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción.

7. CONCLUSIONES

LINA MARCELA GIRALDO, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha 30 de julio de 2026, que luego de revisar la factura, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en la orden de compra, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

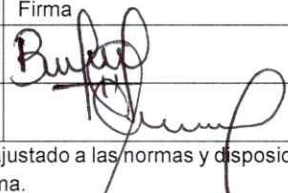
Para constancia firma, el día treinta (30) de julio de 2026.

Lina Giraldo

LINA MARCELA GIRALDO

Auxiliar Contable

Supervisora del proceso

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo - EAEP	
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

121 - 2 2 1

1 - 1